

RESOLUCIÓN NÚMERO (113217 DE 23 DIC 2024

WATEL

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, se dan por terminados unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 - INPEC Administrativos»

EL DIRECTOR GENERAL (e) DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO "INPEC"

En uso de las facultades conferidas en el literal b) artículo 11, artículos 13, 97 del Decreto 407 del 1994, el parágrafo 2° del artículo 41 de la Ley 909 de 2004, el artículo 8 del Decreto 4151 de 2011, el artículo 2.2.5.1.6, 2.2.5.3.1 y 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017

CONSIDERANDO:

Que el artículo 125 de la Constitución Política establece: "Los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera. (...) Los funcionarios, cuyo sistema de nombramiento no haya sido determinado por la Constitución o la ley, serán nombrados por concurso público. El ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes".

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 0648 de 2017, establecen que los empleos de carrera administrativa, en vacancia definitiva, se proveerán en periodo de prueba o en ascenso, con las personas que sean seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Acuerdo No. CNSC - 20191000009556 del 20 de diciembre de 2019, modificado por los Acuerdos Nos. 2100 del 28 de septiembre del 2021, 23 del 01 de febrero del 2022, 30 del 17 de febrero de 2022, convocó a concurso público de méritos para proveer las vacantes definitivas, perteneciente al Sistema Específico de Carrera Administrativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, PROCESO DE SELECCIÓN denominado Convocatoria No. 1357 de 2019 INPEC Administrativos.

Que agotadas las etapas del citado proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución No. 8647 del 19 marzo de 2024, por medio de la cual se conformó y adopta la lista de elegibles para proveer treinta (30) vacantes definitivas en la modalidad abierto en el empleo de carrera administrativa denominado Profesional Universitario código 2044, grado 11, del Sistema Específico de Carrera Administrativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, identificado con el Código OPEC No. 169805, acto administrativo que adquirió firmeza el 01 de abril de 2024, según consta en los registros de calidad correspondientes.

Que en el artículo primero de la Resolución No. 8647 del 19 marzo de 2024, se relacionan los elegibles, encontrándose, en posición meritoria, entre otros, las personas que se relacionan a continuación.

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS			
1	63532933	ERIKA TATIANA OLARTE RUEDA			
3	1098721498	CRISTIAN FERNANDO ROJAS JEREZ			
6	41962889	ANGELA MARIA HOYOS ALVAREZ			
9	1095811585	CLAUDIA DANIELA REDONDO CHINCHILLA			
10	1094940452	MARIA SARA SALAS GARCIA			
17	22515902	THAYS MARGARITA PULGAR LOPEZ			
18	1060266020	CAMILO ANDRES URREA GIRALDO			
21	1098633466	HUGO ARIEL LEON GOMEZ			
22	39626637	DIANA MARITZA RAMOS RODRIGUEZ			



()13217 DE 23 DIC 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, se dan por terminados unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitentiario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBREY APPLLIDOS	orkander Hollstein Hullstein
23	7553731	EDGAR VALENCIA CARDONA	
24	1090337377	ELIZABETH CONSTANZA TREJOS GUTIERREZ	
25	43975863	KATERINE MOREND RUIZ	
28	98603250	JOSE DE JESUS ESCOBAR LOPEZ	

Que con Resolución No. 004995 del 30 de mayo de 2024, esta Dirección realizo unos nombramientos en periodo de prueba en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario — INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 — INPEC Administrativos, en el empleo de carrera administrativa denominado Profesional Universitario código 2044, grado 11, ofertado bajo el código de OPEC No. 169805 respecto de la cual se convocaron treinta (30) vacantes en la Planta Global de Personal del INPEC.

Que teniendo en cuenta lo descrito en el literal b) del artículo 11 del Decreto 407 de 1994, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, "... El acto administrativo de nombramiento se comunicará al interesado por escrito, a través de medios físicos o electrónicos, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su adeptación o rechazo."

Que el 28 de junio de 2024, fue comunicada la Resolución No. 004995 del 30 de mayo de 2024, a las cuentas de correo electrónico registradas por los elegibles en el aplicativo para la Igualdad. Mérito y Oportunidad (SIMO) de la CNSC, con el propósito de que estos manifestaran su aceptación o rechazo al nombramiento en periodo de prueba, en el término de 10 días, según las disposiciones contenidas en el literal b) artículo 11 del Decreto 407 del 1994, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

Que transcurridos los 10 días descritos en la normatividad arriba citada, se presentaron las novedades que se relacionan en el recuadro, los registros de calidad reposan en la cuenta de correo comunicaciones.convocatoria@inpec.gov.co administrada por la Subdirección de Talento Humano.

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	UBICACIÓN	
1	63532933	ERIKA TATIANA OLARTE RUEDA	NO ACEPTÓ	
6	41962889	ANGELA MARIA HOYOS ALVAREZ	NO ACEPTÓ	
9	1095811585	CLAUDIA DANIELA REDONDO CHINCHILLA	NO ACEPTÓ	
10	1094940452	MARIA SARA SALAS GARCIA	NO ACEPTÓ	
17	22515902	THAYS MARGARITA PULGAR LOPEZ	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN	
21	1098633466	HUGO ARIEL LEON GOMEZ	NO ACEPTÓ	
22	39626637	DIANA MARITZA RAMOS RODRIGUEZ	NO ACEPTÓ	
24	1090337377	ELIZABETH CONSTANZA TREJOS GUTIERREZ	NO ACEPTÓ	
25	43975863	KATERINE MORENO RUIZ	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN	
28	98603250	JOSE DE JESUS ESCOBAR LOPEZ	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN	



1113217 DE 23 DIC 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, se dan por terminados unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

Que el 03 de septiembre, 10 de septiembre y 31 de octubre de 2024, se aceptaron las renuncias de los señores URREA GIRALDO CAMILO ANDRES identificado con cédula de ciudadanía No. 11060266020, ROJAS JEREZ CRISTIAN FERNANDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1098721498 y VALENCIA CARDONA EDGAR identificado con cédula de ciudadanía No. 7553731 solicitudes atendidas con Resolución No. 007853 del 26 de agosto de 2024, 008396 del 10 de septiembre de 2024 y Resolución No. 010194 del 16 de octubre de 2024 respectivamente; actos administrativos que fueron reportados a la Comisión Nacional del Servicio Civil, en el Módulo de reporte de novedades del Banco Nacional de Listas de Elegibles - BNLE del Portal SIMO 4.0.

Que por su parte el artículo 66 de Decreto 407 de 1994, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, adicionado por el artículo 1 del Decreto 0648 de 2017, establece que la autoridad nominadora debe derogar el nombramiento en el evento que la persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento.

Que en cumplimiento de lo anterior la administración con Resolución No. 008321 del 06 de septiembre de 2024, derogó parcialmente el artículo 1° de la Resolución No. 004995 del 30 de mayo de 2024, por medio de la cual se realizaron unos nombramientos en periodo de prueba en estricto orden de méritos con los elegibles que ocuparon una posición meritoria, dentro del empleo denominado Profesional Universitario código 2044, grado 11, ofertado bajo el código de OPEC No. 169805, acto administrativo que fue reportado a la Comisión Nacional del Servicio Civil, en el Módulo de reporte de novedades del Banco Nacional de Listas de Elegibles - BNLE del Portal SIMO 4.0.

Que el día 09 de septiembre de 2024, a través del Módulo de reporte de novedades del Banco Nacional de Listas de Elegibles - BNLE del Portal SIMO 4.0, la Directora de Administración de Carrera Administrativa de la Comisión Nacional del Servicio Civil autorizó al INPEC "(..) el uso de la lista de los elegibles que más adelante se relacionan en el empleo ofertado bajo el código OPEC Nro. 169805, denominado Profesional Universitario código 2044, grado 11, con ocasión a la derogatoria, relaciono los elegibles a quienes el INPEC debe nombrar en periodo de prueba.

Que el 24 de octubre de 2024, se llevó a cabo la Audiencia virtual para escogencia de vacantes localizadas en diferentes ubicaciones geográficas, por parte del INPEC, resultados que fueron consignados en el Acta No. 24 de la misma fecha, los cuales se relacionan con el propósito presentar el centro de costo seleccionado por los elegibles, como sigue:

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	UBICACIÓN
31	1098727165	CHRIS GERALDINE MAYORGA ANAYA	400 REGIONAL NO.4 REGIONAL ORIENTE
32	1022406183	LEIDY ANDREA MALDONADO ARCHILA	100 REGIONAL NO.1 REGIONAL CENTRAL
33	1094889232	LUIS ARBEY QUINTERO ORREGO	600 REGIONAL NO.6 REGIONAL VIEJO CALDAS
34	1045677656	GILBERTO LUIS LEMOS DIAZ	300 REGIONAL NO.3 REGIONAL NORTE
35	1087420215	DANIEL FRANCISCO MERA AZAIN	200 REGIONAL NO.2 REGIONAL OCCIDENTE
36	1077433820	VICTOR RAFAEL IBARGUEN CORDOBA	200 REGIONAL NO.2 REGIONAL OCCIDENTE
37	1094943870	MAYEVERLYN HOYOS MORALES	600 REGIONAL NO.6 REGIONAL VIEJO CALDAS
38	1095804422	ANDREA KATHERINE GALVIS GOMEZ	400 REGIONAL NO.4 REGIONAL ORIENTE
39	1098723157	PAULA YANETH FLOREZ HURTADO	400 REGIONAL NO.4 REGIONAL ORIENTE
40	1045667882	KELLY ELENA BARRAZA RESTREPO	100 REGIONAL NO.1 REGIONAL CENTRAL
41	1094886260	JORGE IVAN GIRALDO SALAZAR	200 REGIONAL NO.2 REGIONAL OCCIDENTE
42	1152190190	ESTEFANIA OSORIO TAPIAS	100 REGIONAL NO.1 REGIONAL CENTRAL
43	1130595768	CARLOS MARIO MUÑOZ URBANO	200 REGIONAL NO.2 REGIONAL OCCIDENTE

Que teniendo en cuenta lo descrito en el literal b) del artículo 11 del Decreto 407 de 1994, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, "... El acto administrativo de nombramiento



()13217 DE 23 D C 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, se dan por terminados unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Peniteritario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

se comunicará al interesado por escrito, a través de medios físicos o electrónicos, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo."

Que por su parte el artículo 13 del Decreto 407 de 1994, señala que, las personas nombradas en periodo de prueba, cuentan con el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la techa de aceptación del empleo, para tomar posesión. Dicho término podrá prorrogarse si el designado no reside en el lugar del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora, pero en tedo caso, la prórroga solicitada, no podrá exceder de treinta (30) días.

Que el periodo de prueba tendrá una duración de un (1) año, contado a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 97 del Decreto 407 de 1994, al final del cual le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Régimen Público de Carrera Administrativa, de lo contrano su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

Que para materializar los nombramientos ofertados en el mentado proceso de selección; se hace necesario adoptar las decisiones administrativas pertinentes a efectos de liberar los empleos que deben ser provistos en periodo de prueba, teniendo en cuenta que los mismos fueron ocupados transitoriamente a través de encargos con funcionarios con derechos de carrera administrativa y/o nombramientos en provisionalidad, lo anterior de conformidad con las disposiciones del Deceto 407 de 1994, Ley 909 de 2004 y Decreto 1083 de 2015, respectivamente.

Que como resultado de los movimientos de personal atrás relacionados se necesario dar por terminados unos nombramientos en provisionalidad:

СС	NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO Y GRADO	UBICACIÓN	No RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	
1095810064	YESSIKA PAOLA PINTO MENESES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204411	400 REGIONAL No.4 REGIONAL ORIENTE	1857	29 04/2020
8565365	DAVID ENRIQUE SAMPER DE LA HOZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204411	100 DIRECCION REGIONAL CENTRAL No.1	6015	18/08/2021
1121843653	MARIA MARGARITA AMAYA MOLINA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204411	300 REGIONAL No.3 REGIONAL NORTE	289 3	2/07/2020
66811558	MARIA EUGENIA DELGADO OTERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204411	200 REGIONAL No.2 REGIONAL OCCIDENTE	2729	28/06/2020
1017206672	ANA CRISTINA CHACON DUQUE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204411	200 REGIONAL No.2 REGIONAL OCCIDENTE	3020	7/07/2020
1102717691	CLAUDIA MARCELA JAIMES MENDOZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204411	400 REGIONAL No.4 REGIONAL ORIENTE	3 73 7	26/08/2020
1012373843	DIANA DULCELINA PUERTO HUERTAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204411	100 DIRECCION REGIONAL CENTRAL No.1	1982	6/05/2020
1144074070	TATIANA ARIAS CONEJO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204411	200 REGIONAL No.2 REGIONAL OCCIDENTE	1739	28/02/2024
1033723198	JOSE YERSONANGULO MEZA	PROFESIDNAL UNIVERSITARIO	204411	100 DIRECCION REGIDNAL CENTRAL No.1	1982	6/05/2020
1152190190	ESTEFANIA OSDRIO TAPIAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2 04411	500 REGIONAL No.5 REGIONAL NOROESTE	1982	6/05/2020

Que la Corte Constitucional unifico su jurisprudencia en Sentencia SU-917 de 2010, respecto a la declaratoria de insubsistencia de empleados provisionales ha señalado: "(...), solo es constitucionalmente admisible una motivación donde la insubsistencia invoque argumentos puntuales como la provisión definitiva del cargo por haberse realizado el concurso de méritos respectivo, la



113217 DE 23 DIC 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, se dan por terminados unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

imposición de sanciones disciplinarias, la calificación insatisfactoria u otra razón especifica atinente al servicio que está prestando y debería prestar el funcionario concreto".

Que para cubrir los gastos que se generen con ocasión a los nombramientos del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 022 del 04 de abril de 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombrar en periodo de prueba en el empleo denominado Profesional Universitario código 2044, grado 11, a las personas que más adelante se relacionan en la planta globalizada del INPEC, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	UBICACIÓN
31	1098727165	CHRIS GERALDINE MAYORGA ANAYA	400 REGIONAL NO.4 REGIONAL ORIENTE
32	1022406183	LEIDY ANDREA MALDONADO ARCHILA	100 REGIONAL NO.1 REGIONAL CENTRAL
33	1094889232	LUIS ARBEY QUINTERO ORREGO	600 REGIONAL NO.6 REGIONAL VIEJO CALDAS
34	1045677656	GILBERTO LUIS LEMOS DIAZ	300 REGIONAL NO.3 REGIONAL NORTE
35	1087420215	DANIEL FRANCISCO MERA AZAIN	200 REGIONAL NO.2 REGIONAL OCCIDENTE
36	1077433820	VICTOR RAFAEL IBARGUEN CORDOBA	200 REGIONAL NO.2 REGIONAL OCCIDENTE
37	1094943870	MAYEVERLYN HOYOS MORALES	600 REGIONAL NO.6 REGIONAL VIEJO CALDAS
38	1095804422	ANDREA KATHERINE GALVIS GOMEZ	400 REGIONAL NO.4 REGIONAL ORIENTE
39	1098723157	PAULA YANETH FLOREZ HURTADO	400 REGIONAL NO.4 REGIONAL ORIENTE
40	1045667882	KELLY ELENA BARRAZA RESTREPO	100 REGIONAL NO.1 REGIONAL CENTRAL
41	1094886260	JORGE IVAN GIRALDO SALAZAR	200 REGIONAL NO.2 REGIONAL OCCIDENTE
42	1152190190	ESTEFANIA OSORIO TAPIAS	100 REGIONAL NO.1 REGIONAL CENTRAL
43	1130595768	CARLOS MARIO MUÑOZ URBANO	200 REGIONAL NO.2 REGIONAL OCCIDENTE

ARTÍCULO 2. El periodo de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de un (1) año, contados a partir de la fecha de posesión, de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 97 del Decreto 407 de 1994, al final del cual les será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Régimen Público de Carrera Administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente con resolución motivada.

ARTÍCULO 3. Dar por terminados los nombramientos en provisionalidad que se relacionan a continuación:

cc	NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO Y GRADO	UBICACIÓN	No RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	FECHA DE RESOLUCIÓN
1095810064	YESSIKA PAOLA PIN T O MENESES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204411	400 REGIONAL No.4 REGIONAL ORIENTE	1857	29/04/2020
8565365	DAVID ENRIQUE SAMPER DE LA HOZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204411	100 DIRECCION REGIONAL CENTRAL No.1	6015	18/08/2021
1121843653	MARIA MARGARITA AMA Y A MOLINA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204411	300 REGIONAL No.3 REGIONAL NORTE	2893	2/07/2020



(113217 DE 23DIC 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, se dan por terminados unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Peniteridiario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 - INPEC Administrativos»

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO Y GRADO	UBICACIÓN	No RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	AL CONTRACT
66811558	MARIA EUGENIA DELGADO OTERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204411	200 REGIONAL No.2 REGIONAL OCCIDENTE	2729	2 4/ 06/2020
1017206672	ANA CRISTINA CHACON DUQUE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204411	200 REGIONAL No.2 REGIONAL OCCIDENTE	3020	7/07/2020
1102717691	CLAUDIA MARCELA JAIMES MENDOZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204411	400 REGIONAL No.4 REGIONAL ORIENTE	3737	26/08/2020
1012373843	DIANA DULCELINA PUERTO HUERTAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204411	100 DIRECCION REGIONAL CENTRAL No.1	1982	6405/2020
1144074070	TATIANA ARIAS CONEJO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204411	200 REGIONAL No.2 REGIONAL OCCIDENTE	1739	2002/2024
1033723198	JOSE YERSONANGULO MEZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204411	100 DIRECCION REGIONAL CENTRAL No.1	1982	6/05/2020
1152190190	ESTEFANIA OSORIO TAPIAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204411	500 REGIONAL No.5 REGIONAL NOROESTE	1982	6/05/2020

ARTÍCULO 4. Las personas relacionadas en el artículos 1º del presente acto administrativo de conformidad con lo dispuesto en el literal b) artículo 11 del Decreto 407 del 1994, en concordancia conel artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, tendrán diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente al recibo de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si aceptan el nombramiento y diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir del día siguiente en el INPEC reciba el escrito de aceptación.

ARTÍCULO 5. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a las personas relacionadas en los artículos 1° y 3° del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 6. Publicar la presente resolución en la página web del Instituto.

ARTÍCULO 7. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión de las personas relacionadas en el artículo 1° de la presente resolución

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los 23

Teniente Coronel DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS Director General (E) Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

JORGE ARMANDO Subdirector (ef) Mento Humano